



**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
N° 000356 -2019/GOB.REG.TUMBES-GR.**

Tumbes, 28 AGO 2019

VISTO:

El Memorando N°00353-2019/GOB.REG.TUMSBES-GR-GGR, de fecha 20 de marzo de 2019, Informe N°12-2019-2019-GRT/UBSYC.CAP, de fecha 05 de abril de 2019, Acta de Reunión de Personal Nombrado para Elección de los Miembros Titulares y Suplentes del CAFAE del Gobierno Regional de Tumbes periodo 2019 – 2020, Resolución Ejecutiva Regional N° 0000091-2017/GOB.REG.TUMSBES-GR, de fecha 07 de abril de 2017, Memorando N°208-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 25 de julio del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 097-82-PCM y el artículo 2° del Decreto Supremo N° 028-81-PCM, establece que en el mes de enero cada dos años se constituiría en cada organismo de la Administración Pública, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo, para dicho año, el mismo que será integrado por : a) Un representante del Titular del Pliego quien lo presidirá b) el Jefe/a de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, que ejercerá las funciones de secretario/a del Comité; c) el Contador/a de la Institución o quien haga sus veces; d) tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas de todos sus miembros; al mismo tiempo se elegirá a tres representantes suplentes;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00489-2003/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 09 de Julio del 2003, se aprobó el Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los servidores de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes; y de conformidad en su Artículo Séptimo establece que, el mencionado Comité es el órgano permanente y autónomo, encargado de la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo con sujeción a las normas generales establecidas por las disposiciones legales vigentes, así como a las especificación señaladas en el citado reglamento;





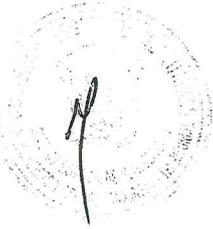
**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
N° 000356 -2019/GOB.REG.TUMBES-GR.**

Tumbes, 28 AGO 2019

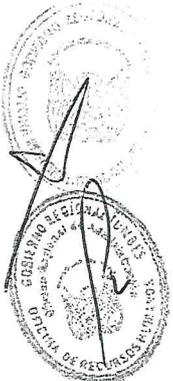


Que, mediante Memorando N° 353-2019/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 20 de marzo de 2019 el Gerente General Regional, dispone al Jefe de Recursos Humanos convocar con carácter de Urgente, a reunión a los trabajadores nombrados de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, a efectos de elegir a los 03 representantes titulares que integran el Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE de la Sede Central, para el periodo 2019-2020.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0000091-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, en su artículo primero, de fecha 07 de abril de 2017, se constituye el Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para el periodo 2017 – 2018, habiendo culminado sus funciones el 31 de diciembre del 2018;



Que, mediante Informe N° 12-2019-GRT/UBSYC.CAP, de fecha 05 de abril de 2019, el encargado del Área de Capacitación realizo la convocatoria para elegir a los trabajadores/as nombrados/as de la sede central del Gobierno Regional Tumbes, en Asamblea General de Trabajadores nombrados de la sede del Gobierno Regional Tumbes de fecha 02 de abril de 2019, llevada a cabo en el auditorio de la sede del Gobierno Regional Tumbes, se realizó la elección de los representantes titulares y suplentes que representara a los trabajadores del Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE sede central del Gobierno Regional Tumbes. Periodo 2019 – 2020, con su respectiva acta de elección firmas de los asistentes;



Que, según Memorando N° 208-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 25 de julio del 2019, el Gobernador Regional comunica la Designación del Presidente del Comité de Fondos y Estimulo- CAFAE en representación del Titular del Pliego, al Ing. **VICTOR ELIAS OYOLA GUEVARA**, como Presidente del CAFAE, para el período 2019 – 2020; debiendo cumplir con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2002-SUNARP/SN, aprobado por Resolución N° 015-2002-SUNARP-SN.

Que estando a lo informado y contando con la visacion de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planificación Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes;





**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 000356 -2019/GOB.REG.TUMBES-GR.**

Tumbes, 28 AGO 2019



En uso de las atribuciones conferidas por Ley Nº 27867 – LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES y su modificatoria Ley 27902;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000091-2017/GOB.REG.TUMBS-GR, de fecha 07 de abril de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO. – CONSTITUIR, a partir de la fecha el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para el periodo 2019 al 2020, integrado de la siguiente manera:

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO (CAFAE) :

Presidente/a	Ing.	VICTOR ELIAS OYOLA GUEVARA
Secretario/a	Lic. Adm.	JOSE OVIEDO URBINA
Contador/a	CPC.	JACKELINE BEATRIZ CORNEJO HIDALGO

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DE LA SEDE CENTRAL GOBIERNO REGIONAL TUMBES:

INTEGRANTES TITULARES:

Bach.	Adm. Andrés Márquez Avalo	(18 Votos)	Tesorero
Ing°	Fernando Renato Vargas Moran	(17 Votos)	
Lic. Adm.	Lili Verónica Jiménez Zarate	(12 Votos)	

INTEGRANTES SUPLENTE:

Sra.	Zoila Elena Guerrero Lavalle	(08 Votos)
Sr.	Santiago Elizalde Dioses	(07 Votos)
Lic.	Martha Escalante Yarasca	(05 Votos)





Copia del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 000356 -2019/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 28 AGO 2019

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a los recurrentes y a las oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Wilmer F. Dios Benites
Wilmer F. Dios Benites
GOBERNADOR REGIONAL

